ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de mayo de 2023
HORA:	De 02:00 pm a 02:30 pm
LUGAR:	**Reunión Virtual – Microsoft Teams**
ASISTENTES:	**Sergio Trespalacios Peniche** – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Jimmy Leguizamón Pérez** – Profesional Especializado, Grupo de Política Sectorial **Fredy Barros Gil** – Contratista, Grupo de Política Sectorial**.** **Juan Carlos Álvarez Londoño** – Contratista, Grupo de Política Sectorial. **Federico González Cuellar** - Contratista, Dirección de Política y Regulación (Unidad Estructuradora). **Luis Fernando Velásquez** – Presidente de Acua Reforma. **Alejandra Maya** – Profesional, Cali.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos en la zona rural de Cali – Valle del Cauca ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios da la bienvenida, comenta la dinámica de la mesa de trabajo, consulta a los asistentes si ya tienen un proyecto estructurado o si de pronto requieren asistencia técnica para iniciar la estructuración de un proyecto de inversión, ya que a través de la unidad estructuradora del Dirección de Política y Regulación se podría apoyar en la en la formulación de este proyecto y les brinda la palabra a los asistentes.
3. Luis Fernando Velásquez, precisa la necesidad de estructurar un proyecto para el abastecimiento de agua potable para la zona rural del distrito de Cali; lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación.
4. El ingeniero Sergio Trespalacios procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
   a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento

Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS" y en la Resolución 0844 de 2018 "Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015". Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación".

b. Para proyectos de preinversión se indica que es necesario definir el alcance del proyecto a financiar, es decir el nivel de desarrollo del proyecto (prefactibilidad, factibilidad y/o ingeniería de detalle) se debe presentar un perfil del proyecto que incluya: a) Diagnóstico que evidencie la situación actual de la prestación y de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios involucrados en el alcance del proyecto; b) Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto; c) Objetivos; d) Alcance y actividades del proyecto; e) Productos esperados; f) Impacto en términos de los indicadores del sector; g) Cronograma.

5. El ingeniero Jimmy Leguizamón indica el alcance de la intervención de la Unidad Estructuradora de Proyectos del VASB, precisando que se debe realizar una visita de campo para identificar la pertinencia de su intervención en los municipios de 4, 5 y 6 categoria, verificando si cuentan con información a nivel de ingeniería básica para elaborar el proyecto a nivel de ingeniería de detalle, cumpliendo con las normas vigentes. Por lo anterior, se solicita a los asistentes elaborar un documento diagnóstico y una presentación para conocer un poco más la zona de actuación.
6. Los asistentes aseguran que podrán presentar el documento diagnóstico el 24 de mayo de 2023, para así establecer compromisos por parte del MVCT.
7. Se recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus Anexos, a fin de conocer los requisitos de presentación de los proyectos del Sector de Agua y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero a la Nación.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar documento diagnóstico para conocer la necesidad de estructurar el proyecto	Acueducto veredal - Acua Reforma	24 de mayo de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 29/05/2023

ANEXOS
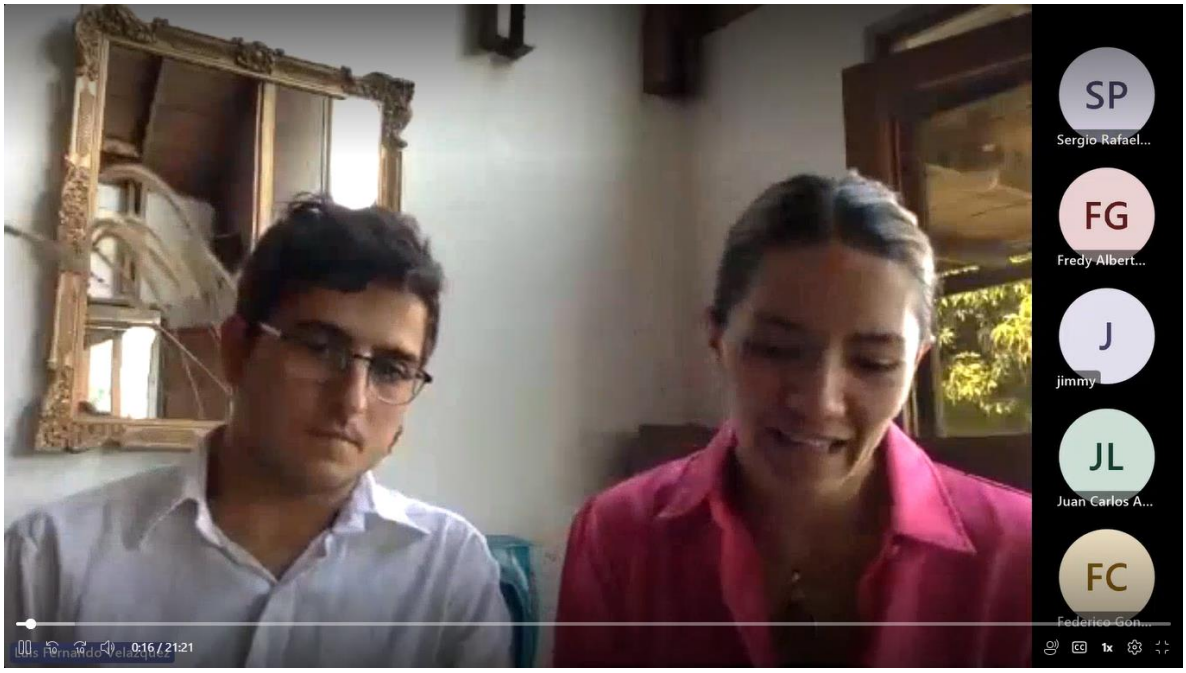
Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams